

La UE rechaza extraer gas en el Ártico pese a la crisis energética

OBSTÁCULOS CLIMÁTICOS Y DE SEGURIDAD ECONÓMICA Bruselas entiende que la operativa tardaría una década en estar lista y confía en no necesitar recursos fósiles para entonces.

Andrés Stumpf. Bruselas

La Unión Europea rechaza las perforaciones para extraer gas y petróleo en el Ártico. Así lo ha confirmado el bloque comunitario en la nueva hoja de ruta de su estrategia para la región, presentada ayer por Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, en el pleno de la Eurocámara en Estrasburgo.

En plena crisis energética, con los precios del petróleo y del gas hasta dos y tres veces por encima de los niveles previos a la guerra de Irán, la Comisión Europea considera que “el petróleo, el carbón y el gas permanezcan en el suelo” en esa región ante “la enorme fragilidad del ecosistema ártico”. Es un mensaje muy similar al lanzado en 2021, cuando Bruselas presentó su última estrategia para la región, por más que desde entonces la realidad económica y geopolítica sea totalmente diferente.

Esta posición llega después de meses de debates internos en el Ejecutivo comunitario. La Comisión Europea había planteado suavizar su postura en los últimos meses después de reconocer en documentos internos que no había logrado “ningún progreso” en la obtención del respaldo de socios internacionales para una moratoria sobre nuevas perforaciones, algo que le había llevado a evaluar “qué alternativas podrían considerarse” a la propuesta de 2021.

Sin embargo, fuentes comunitarias aseguran que los análisis han indicado a Bruselas que ni siquiera desde el punto de vista de la seguridad económica merece la pena realizar el esfuerzo. Según sostienen, cualquier proyecto nuevo de exploración y extracción tomaría hasta una década en ser operativo y, para cuando estuviera listo, las metas de la Ley Climática de la UE –que contemplan reducción de emisiones del 90% para 2040 y neutralidad climática para 2050– habrán reducido y eliminado progresivamente la necesidad de combustibles fósiles para la generación de energía.

La Unión Europea llevará esta estrategia hasta el final y asegura que ni siquiera adquirirá hidrocarburos obtenidos por otros países si proceden



Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, ayer en el pleno del Parlamento Europeo.

Gran proyecto de telecomunicaciones

La UE impulsa la visión de un cable ‘panártico’ estratégico que conectará Europa con Japón y Corea del Sur a través de Groenlandia y Canadá. La iniciativa se desarrolla en el marco de asociaciones digitales estratégicas con Canadá y Japón y, en la actualidad, se están desarrollando estudios de viabilidad en marcha para evaluar la ruta completa. La UE considera que garantizar la seguridad de estos cables de fibra óptica es un requisito

imprescindible tanto para la soberanía digital y la defensa como para el desarrollo económico e inclusión de las comunidades locales del Ártico. Para ello, apoyará a los Estados miembros y sus socios en el establecimiento de un centro enfocado en monitorizar, proteger y reparar cables submarinos en la región del Atlántico Norte y el Ártico y los que puedan llegar en el futuro. Con el tiempo, la ambición es expandir este centro para

convertirlo en un hub de Seguridad Marítima más amplio que abarque desde el fondo marino hasta el espacio, cubriendo aspectos como el rastreo de la flota en la sombra o la seguridad de la navegación “Cuando observamos que la soberanía, la integridad territorial y las normas que han sustentado la estabilidad en la región ya no pueden darse por sentadas, debemos actuar y modificar nuestra postura estratégica”, aseguró ayer Ursula von der Leyen.

del Ártico. Bruselas entiende que “esta posición en defensa de una moratoria en la perforación de la región lanzará un poderoso mensaje político”.

Materias primas críticas

Donde sí ve oportunidades la Comisión Europea es en la extracción de materias primas críticas. Según señaló Von der Leyen ante el Parlamento Europeo, “a medida que el Ártico se vuelve más accesible, también adquiere una mayor importancia para la seguridad económica de Europa: materias primas críticas esenciales para nuestras transiciones ecológica y digital, nuevas rutas marítimas que reconfiguran el comercio

mundial e infraestructuras de conectividad que definirán el futuro de la región. Se trata de oportunidades”.

Aunque la UE es líder mundial con su flota de rompehielos, el calentamiento de la región ha llevado a que el coste de extracción de estas materias primas críticas se reduzca de forma notoria hasta el punto de hacer competitiva su obtención.

Europa lleva ya casi un año haciendo todo lo posible por garantizar su suministro de tierras raras y materias primas críticas, unos elementos para cuya obtención depende ahora mismo de China, que controla el 90% del procesamiento. En ese sentido, los planes

en el Ártico se suman a los proyectos estratégicos anunciados en suelo comunitario, como las nuevas explotaciones en Galicia y Ciudad Real, o las cláusulas de acceso preferente que se incluyen en los nuevos pactos de libre comercio.

Eso sí, en el Ártico, la Comisión Europea ha vuelto a confirmar que no extraerá estos recursos a cualquier precio y que la operativa deberá tener los más altos estándares ambientales. Por ello, y por el momento, no participará en operaciones de minería submarina profunda hasta que la comunidad científica aclare el potencial impacto de las medidas.

LA AEDAF OPINA

Auditoría y tamaño de empresa: simplificar sí, pero sin perder transparencia

Belén Álvarez.

El Proyecto de Ley publicado el pasado noviembre en el Boletín Oficial del Congreso plantea una modificación relevante en los criterios que determinan el tamaño de las empresas a efectos de información financiera. La reforma pretende actualizar los umbrales de balance y cifra de negocios –incrementándolos en torno a un 25%– con el objetivo de adaptarlos a la inflación acumulada y reducir las cargas administrativas que soportan muchas pymes. La iniciativa se enmarca en la agenda europea de simplificación regulatoria y busca que menos empresas queden sometidas a obligaciones complejas de reporte financiero y de sostenibilidad. En principio, la medida parece razonable: ajustar los límites permite que determinadas compañías de menor dimensión dispongan de más recursos para invertir, crecer o digitalizarse en lugar de destinarlos a cumplir requisitos formales. Sin embargo, el proyecto incluye también otra modificación que merece un análisis más detenido: la elevación de los límites que determinan cuándo una sociedad está obligada a auditar sus cuentas. Actualmente, las sociedades quedan exentas si durante dos ejercicios consecutivos no superan determinados parámetros de activo, cifra de negocios o número de empleados. La propuesta normativa eleva esos umbrales, lo que implicaría que un número significativo de empresas dejaría de estar obligada a someter sus cuentas a auditoría.

Desde la perspectiva de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), esta modificación plantea algunas dudas relevantes. Aunque la reducción de cargas administrativas es un objetivo legítimo, conviene recordar que la auditoría cumple una función esencial en el funcionamiento de la economía de mercado. La revisión independiente de las cuentas no solo beneficia a los socios de

la empresa. También aporta seguridad a proveedores, entidades financieras, inversores y a la propia Administración, que utilizan la información financiera como base para la toma de decisiones. La auditoría, en este sentido, actúa como un mecanismo de garantía que contribuye a la fiabilidad y a la credibilidad de la información económica. Reducir el número de empresas obligadas a auditar se podría suponer una leve disminución de costes para algunas, pero también implicaría que una parte relevante del tejido empresarial quedaría fuera de ese control independiente. El resultado podría ser una menor calidad de la información financiera disponible en el mercado. No debe olvidarse que la auditoría tiene una dimensión de interés público. La transparencia y la confianza en la información contable son elementos fundamentales para el buen funcionamiento del sistema económico. De hecho, la propia legislación de auditoría subraya que esta actividad contribuye de manera decisiva a la transparencia y a la fiabilidad de la información económico-financiera. Por otro lado, la reducción del número de auditorías también podría tener efectos indirectos sobre el propio sector profesional, especialmente en pequeñas y medianas firmas de auditoría, que concentran una parte importante de estos trabajos. En definitiva, la actualización de criterios de tamaño empresarial puede ser una herramienta útil para simplificar obligaciones regulatorias. No obstante, cuando se trata de auditoría de cuentas conviene mantener un equilibrio entre reducción de cargas y preservación de la transparencia y la seguridad jurídica. Simplificar sí, pero sin debilitar uno de los pilares que garantizan la confianza en la información financiera de nuestras empresas.

Coordinadora del Grupo de Expertos en Contabilidad de AEDAF